



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 17 de abril de 2000 - Número 212 Página 1103

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Escritos iniciales

- Peticiones para acceder a becas a minusválidos y otros extremos. Nº 113, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1104  
[53.35.014.113]
- Peticiones para acceder a ayudas a familias e instituciones sin fin de lucro y otros extremos. Nº 114, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1104  
[53.35.015.114]
- Personas que impartieron los cursos de formación ocupacional a discapacitados y otros extremos. Nº 115, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1105  
[53.35.016.115]
- Personas que solicitaron becas y ayudas individuales para formación profesional y otros extremos. Nº 116, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1105  
[53.35.017.116]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PETICIONES PARA ACCEDER A BECAS A MINUSVÁLIDOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 113).

[53.35.014.113]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 113, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a peticiones para acceder a becas a minusválidos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.014.113]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la Ley de Presupuestos del año 1999, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la sección 10, servicio 4, programa 3134, capítulo 4, artículo 48, concepto 483, figura un millón para Becas a Minusválidos.

Por todo ello se pregunta:

- Número de peticiones para acceder a dichas becas y número que se han concedido.

- Criterios con los que se han concedido becas y actividad concreta que van a desarrollar dichos becarios/as.

En Santander, a 10 de abril del 2000.

Firmado"

-----

PETICIONES PARA ACCEDER A AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 114).

[53.35.015.114]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 114, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a peticiones para acceder a ayudas a familias e instituciones sin fin de lucro y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.015.114]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la Ley de Presupuestos del año 1999, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la sección 10, servicio 4, programa 3134, capítulo 7, artículo 78, concepto 781, figuran cincuenta millones para Infraestructura y Equipamiento de Centros, destinado a Familias e Instituciones sin fin de lucro.

Por todo ello se pregunta:

- Número de peticiones para acceder a esas ayudas, desglosadas en los apartados Familias e Instituciones.

- Relación de Familias e Instituciones a las que se concede ayuda, indicando: cuantía de la misma y Ayuntamiento donde tienen la residencia o la

sede social.

En Santander, a 10 de abril del 2000.

Santander, a 10 de abril del 2000.

Firmado"

Firmado"

-----

PERSONAS QUE IMPARTIERON LOS CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL A DISCAPACITADOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 115).

PERSONAS QUE SOLICITARON BECAS Y AYUDAS INDIVIDUALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 116).

[53.35.016.115]

[53.35.017.116]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 115, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a personas que impartieron los cursos de formación ocupacional a discapacitados y otros extremos.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 116, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a personas que solicitaron becas y ayudas individuales para formación profesional y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.016.115]

[53.35.017.116]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del año 1999, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la sección 10, servicio 4, programa 3134, capítulo 4, artículo 48, concepto 487, figuran quince millones para Cursos de Formación Ocupacional a Discapacitados.

En la Ley de Presupuestos del año 1999, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la sección 10, servicio 4, programa 3137, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.1, figuran cuatro millones para Becas y Ayudas individuales, Formación Profesional.

Por todo ello se pregunta:

Por todo ello se pregunta:

- Quiénes impartieron los cursos.

- Relación de personas que solicitaron las becas y ayudas individuales.

- Dónde fueron impartidos dichos cursos.

- Relación de las personas que consiguieron una de estas ayudas.

- Qué personas fueron las beneficiarias de dichos cursos. Con qué criterios fueron seleccionadas. Qué tipo de discapacidad padecían.

- Centros donde realizaron la Formación Profesional.

- Criterios de Evaluación de Resultados.

En Santander, a 10 de abril del 2000.

Firmado"

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)